



**Comité de Agricultura en  
Sesión Extraordinaria  
Subcomité sobre el Algodón**

**ALGODÓN**

DOCUMENTO DE ANTECEDENTES PREPARADO POR LA SECRETARÍA<sup>1</sup>

*Addendum*

El presente documento contiene una respuesta adicional del Perú al cuestionario sobre la evolución reciente de las políticas relativas al algodón distribuido el 10 de septiembre de 2019, y debe leerse en conjunción con el anexo 4 del documento TN/AG/GEN/34/Rev.11/Add.1 - TN/AG/SCC/GEN/13/Rev.11/Add.1, distribuido el 11 de noviembre de 2019.

---

**Respuesta del Perú**

**I. Acceso a los mercados**

El Perú no ha modificado sus políticas relativas al algodón en materia de acceso a mercados.

**II. Ayudas internas**

**Programa de Financiamiento de Algodón**

1. Descripción del programa:

Programa de financiamiento que contribuya a la mejora de la competitividad del algodón peruano y al relanzamiento de la cadena productiva de algodón, mediante el otorgamiento, bajo previa calificación, de préstamos reembolsables a pequeños productores algodoneiros de los valles de Pisco, Ica, Chincha, Cañete y Santa, articulados en organizaciones de productores.

2. Objetivo:

Otorgamiento de créditos para el financiamiento del cultivo de algodón a fin de adquirir insumos (semillas, fertilizantes y agroquímicos), maquinarias, mano de obra, gastos administrativos y asistencia técnica.

3. Beneficiarios:

Los beneficiarios del programa son pequeños productores de algodón los valles de Pisco, Ica, Chincha, Cañete y Santa, a través de las organizaciones de productores (cooperativas y/o

---

<sup>1</sup> El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC. Ha sido elaborado únicamente a título informativo y no tiene la finalidad de ofrecer una interpretación jurídica autorizada u oficial de las disposiciones de los Acuerdos de la OMC en general ni en relación con ninguna medida mencionada en él.

asociaciones formalmente constituidas), quienes además brindan servicios de gestión de negocios y de asistencia técnica.

4. Duración:

El período del programa es de noviembre 2018 a octubre 2019, de acuerdo a los períodos de siembra y cosecha de cada valle.

5. Forma del beneficio:

El Programa Temporal de Financiamiento de Insumos Agrícolas, financiado con recursos del fondo AGROPERU a través de AGROBANCO, es dirigido a organizaciones de pequeños productores de los Valles de Pisco, Ica, Chincha, Cañete y Santa para la adquisición de insumos (semillas, fertilizantes y agroquímicos), servicios (mano de obra, maquinaria y agua), asistencia técnica y apoyo a la gestión técnica.

La tasa preferencial para los productores de algodón es una TEA de 12% con un plazo de hasta 9 meses para las variedades Tangüis, y hasta 7 meses para las variedades Hazera e IPA-59. El interés moratorio que se aplica para este programa de financiamiento es de 16% para todas las variedades.

El programa tiene un presupuesto asignado de S/ 5.000.000,00 (cinco millones con 00/100 Soles), cuya distribución es la siguiente:

**Cuadro N° 01: Asignación de presupuesto**

Rubro	Monto asignado (S/)	Porcentaje (%)
1. Financiamiento para la campaña	4.750.605,00	95,01%
2. Gastos operativos del programa e incentivos a asistentes técnicos	249.395,00	4,99%
<b>ASIGNACIÓN TOTAL</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario, en base al Programa de Financiamiento de la Campaña de Algodón 2019-2020 - Fondo Agroperú, Agrobanco.

El monto de financiamiento por hectárea es de S/ 4.300,00, con un máximo de cuatro (04) hectáreas por productor, la cual se distribuye de la siguiente manera:

**Cuadro N° 02: Estructura de financiamiento por hectárea**

Rubro	Monto (en soles)
Insumos: semillas, fertilizantes y agroquímicos	4.110,00
Servicios: mano de obra, maquinaria y agua	
Asistencia Técnica	140,00
Apoyo en gestión técnica	50,00
<b>Total</b>	<b>4.300,00</b>

Fuente: Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario, en base al Programa de Financiamiento de la Campaña de Algodón 2019-2020 - Fondo Agroperú, Agrobanco.

**III. Competencia de las exportaciones**

El Perú no concede subvenciones a la exportación de productos agropecuarios, incluyendo algodón.